



## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN SOLICITUD DE EXPORTADOR AUTORIZADO DE ORIGEN (EAOR)

### Consideraciones previas

Cualquier exportador de mercancías originarias, ya sea fabricante o comerciante, establecido en el territorio aduanero de la Unión Europea (TAU), puede solicitar una autorización EAOR siempre que posea, en cualquier momento, la prueba adecuada del origen de los productos que pretende exportar, a efectos de los controles efectuados por las autoridades aduaneras.

Para solicitar este estatuto, el exportador no tiene que estar beneficiándose de otros procedimientos simplificados sobre la base de la legislación aduanera de la UE.

### Información sobre la solicitud

#### Datos Solicitud

ES	EAOR	2025
----	------	------

\* 31 03 - Tipo de solicitud

1 Primera Solicitud

03 - Tipo de solicitud distinto de [1 Primera Solicitud](#).

2 Solicitud de Modificación de la decisión

Indíquese, utilizando el código pertinente, el tipo de solicitud.

Se utilizarán los códigos siguientes:

1. primera solicitud
2. solicitud de modificación de la decisión

También es posible modificar una autorización concedida, a través de la opción disponible a tal efecto en “Consulta de autorizaciones” (ver ayuda)

31 06 - Número de autorización ([sólo para 31 03 - Tipo de solicitud distinto de 1 Primera Solicitud](#)).

--	--	--	--

Referencia única asignada por la autoridad aduanera competente a la decisión.



El número de referencia de la decisión tiene la siguiente estructura:

ES+ clave de EAOR + año concesión+ numeración correlativa

Ej: ESEAOR2025S000005

NOTA: Este campo **únicamente** se cumplimentará cuando en el E.D 31 03 se haya elegido **distinto : 1 Primera Solicitud.**

**Fechas:**

**Fechas**

\* 34 02 - Fecha de la solicitud:

22-04-2025

34 06 - Fecha solicitada de entrada en vigor: dd/mm/aaaa

\* (máximo 2560 caracteres)

E.D 34 02 se refiere a la fecha en el que el solicitante ha firmado o autenticado de otro modo la solicitud. Fecha en la que se ha tomado la autorización o la decisión relativa a la información vinculante o a la devolución o condonación de los derechos de importación o exportación.

El solicitante puede pedir que la validez de la autorización comience un día determinado. No obstante, esta fecha deberá tener en cuenta los plazos especificados en los apartados 2 y 3 del artículo 22 del Código y la fecha solicitada no podrá ser anterior a la fecha indicada en el apartado 4 del artículo 22 del Código.

**1. Datos relativos al solicitante**

**1. Datos relativos al solicitante**

**1/1. Empresa**

\* Identificación

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País



Los datos del solicitante se toman directamente de la base de BDC a partir del titular del certificado de firma electrónica, salvo que la solicitud se formule por el representante (previamente autorizado con el vector de apoderamiento).

Es decir, son posibles dos situaciones:

- Firma electrónica del solicitante. En este caso, podrá identificar un representante en el procedimiento de autorización incluyendo sus datos de forma manual
- O bien firma electrónica del representante, previamente autorizado mediante vector de apoderamiento. Si se trata de una solicitud con validez geográfica 1 o 2, es necesario que el representante tenga EORI.

En la SEDE electrónica de la agencia hay una opción para dar de alta poderes de representación.

[Inicio](#) / [Todas las gestiones](#) / [Otros servicios](#) / [Apoderamiento](#)

## Apoderamiento para la realización de trámites y actuaciones en materia tributaria por Internet

### Gestiones

<a href="#">Alta de poder mediante identificación electrónica</a>	<a href="#">? Ayuda ↗</a>
<a href="#">Solicitud de alta de poder mediante documento público para trámites tributarios</a>	<a href="#">? Ayuda ↗</a>
<a href="#">Aportar documentación complementaria</a>	<a href="#">? Ayuda ↗</a>
<a href="#">Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT</a>	<a href="#">? Ayuda ↗</a>
<a href="#">Consulta y revocación de apoderamientos otorgados</a>	<a href="#">? Ayuda ↗</a>
<a href="#">Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos</a>	<a href="#">? Ayuda ↗</a>

### Información

[Formulario para el otorgamiento de apoderamientos mediante comparecencia del poderdante para la realización de trámites y actuaciones por Internet](#)

[Formulario para la revocación de apoderamientos mediante comparecencia del poderdante para la realización de trámites y actuaciones por Internet](#)

[Consultas informáticas - Apoderamientos para trámites por Internet](#)



- Dentro de Alta de poder mediante identificación electrónica, seleccionamos la de trámites específicos:

**Alta de poder para trámites tributarios****Aviso**

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter general, por ejemplo, para recibir todas las notificaciones telemáticas, elija "Alta de poder general para trámites tributarios."

Si quiere otorgar apoderamientos con carácter específico, por ejemplo, para un trámite concreto, elija "Alta de poder para trámites tributarios específicos". Deberá elegir aquellos trámites que desea apoderar entre todos los disponibles."

Si quiere otorgar apoderamientos para todas las actuaciones frente a las Administraciones Públicas o a la Administración General del Estado (incluyendo las notificaciones de la Agencia Tributaria, Tribunales Económico-Administrativos o Dirección General de Tributos), debe hacerlo a través del Registro Electrónico de Apoderamientos <https://rea.redsara.es>

[Alta de poder general para trámites tributarios](#)[Alta de poder para trámites tributarios específicos](#)

- En la pestaña siguiente se encuentra la presentación de solicitudes de todas las autorizaciones aduaneras (pudiendo elegir la que procede en cada caso):



## Alta de poder para trámites tributarios específicos

[Visualizar trámites en modo lista>](#)

Poderdante: [REDACTED]	* NIF del Apoderado [REDACTED]	Fecha fin de la autorización 22/04/2030 <input type="button" value="Calendario"/>	Apoderamiento por Absorbente <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí
------------------------	-----------------------------------	--	--

Seleccione el trámite o trámites a los que desea realizar apoderamientos y pulse 'Aceptar'. Utilice BUSCAR para encontrar dicho trámite dentro de la selección.

## Buscar

- +    Impuestos, tasas y prestaciones patrimoniales
- +    Aduanas
  - +    Presentación de declaraciones sumarias y manifiestos de carga
  - +    Presentación y despacho de declaraciones
  - +    Autorizaciones (revocaciones y suspensiones) y Censos
    - +  ALMACEN DE DEPOSITO TEMPORAL (ADT)
    - +  OTROS LUGARES (DE PRESENTACION O/Y DE DEPOSITO TEMPORAL)
    - +  LOCALES AUTORIZADOS PARA LA EXPORTACION
    - +  AUTORIZACION DE EXPORTADOR AUTORIZADO DE ORIGEN
    - +  AUTORIZACION DE EXPEDIDOR AUTORIZADO DE PRUEBA DE ESTATUTO COMUNITARIO
    - +  EXPEDIR PRUEBA DE ESTATUTO DE LA UE A COMPAÑIAS MARITIMAS (MANIFIESTOS)
    - +  SERVICIOS MARITIMOS REGULARES

Con esta opción, el poderdante puede habilitar electrónicamente al apoderado para este trámite.

Para más información acerca del vector de apoderamiento tributario específico, ver:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/consultas-informaticas/otros-servicios-ayuda-tecnica/alta-poder-tramites-tributarios.html>

## 1/2. Persona de contacto

* Nombre <input type="text"/>	* Número de teléfono <input type="text"/>
* e-mail <input type="text"/>	Cargo en la empresa <input type="text"/>

La persona de contacto será responsable de mantener el contacto con las aduanas en lo que respecta a la solicitud.

Indíquese el nombre de la persona de contacto y alguno de los datos siguientes: número de teléfono, dirección de correo electrónico (preferentemente de un buzón funcional).



Esta información sólo se facilitará si es distinta de la persona responsable de los asuntos aduaneros según lo dispuesto en el E.D. 33 05 ... (Nombre y datos de contacto de la(s) persona(s) encargada(s) de los asuntos aduaneros del solicitante).

**1/3. Actividad mercantil del solicitante\*** Exportador Fabricante Reexpedidor

Se indicará la actividad mercantil del solicitante.

**2. Datos sobre productos y fabricación****2/1. Dirección del centro de fabricación y/o de almacenamiento de los productos**

\* Dirección

\* Código Postal

\* Ciudad

\* País

Se indicará la dirección de lugar de fabricación y/o almacenamiento de los productos

**Identificación de las mercancías****2/2. Productos que se pretenden exportar**

Mercancia 01

35 01 010 Código de mercancía:

\* 35 01 010 Código de mercancía

Códigos adicionales:

Código adicional

Código adicional Nacional



35 01 020 Descripción de la mercancía:

\* (máximo 2560 caracteres)

Indíquense las cuatro primeras cifras del código de la subpartida en el Sistema Armonizado de las mercancías que vayan a exportarse



Describábase la denominación comercial o técnica de las mercancías de manera suficientemente clara y precisa.

2/4. Cumplimiento de las normas de origen en el marco de los diferentes regímenes preferenciales, explicación:

Código	Elija la opción deseada		
	Elija la opción deseada		
1	1 Enteramente obtenidas		
2	2 Cambio de clasificación arancelaria		
3	3 % Fabricación con un % máximo de peso de materia no originaria		
4	4 Fabricación con un % máximo de valor de materias no originarias		
5	5 Fase del proceso productivo		
6	6 Enteramente obtenido condicionado a % máximo de valor de materias no originarias		
7	7 Fabricación a partir de materias distintas		
8	8 Fabricación a partir de materias distintas condicionado % máximo de valor de materias no originarias		
9	9 Fabricación a partir de materias de cualquier partida excepto la del producto		
10	10 Fabricación condicionado a un determinado proceso productivo		
11	11 Otras		

[Quitar Mercancia](#)

[Borrar todos](#)

Se debe añadir el cumplimiento de las normas de origen en el marco de los diferentes acuerdos preferenciales, explicación del proceso de fabricación y los materiales de entrada (clasificación, valor y origen).

Con el botón “Añadir Mercancías” se pueden ir añadiendo nuevas mercancías.

Con el botón “Quitar Mercancías” se pueden ir eliminando una a una.

Con el botón “Borrar todos” se eliminarán todas las mercancías incluidas.

2/3. País o países de destino previstos

Previsto 1

* País	* Tipo
<input type="text"/>	<input type="text"/> Elija la opción c

[+](#) [-](#)

- País: Indicar las dos primeras siglas del país de destino previsto.
- Tipos: Exportador o fabricante

Con el botón + se pueden incluir más países de destino.



### 3. Datos sobre las exportaciones

#### 3.2. Ubicaciones de distribución desde otros EM \*

##### Ubicación 1

Distribuye la mercancía desde otros Estados Miembros

País

Código tipo ubicación

Elija la opción deseada

Cualificador de la identificación principal

Elija la opción deseada

Si indica Cualificador de la identificación tipo distinto de Z el campo ubicación es obligatorio

Identificación de la ubicación

Identificador Adicional

Si indica Cualificador de la identificación tipo Z son obligatorios los campos

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País

[+]

-

Se debe indicar la regularidad de las exportaciones con trato preferencial (innecesario en el comercio en virtud de acuerdos en los que no se incluye el elemento de frecuencia), si está disponible

**Sólo** si las mercancías a exportar se distribuyen desde otros Estados miembros, se debe enumerar los Estados miembros pertinentes y, en su caso, las autoridades aduaneras y el nombre, la dirección y el lugar de actividad de la empresa correspondiente.

Para ello se debe marcar la casilla Distribuye la mercancía desde otros Estados Miembros y a continuación cumplimentar las casillas, indicando únicamente ubicaciones situadas en países de la Unión Europea distintos de España.

Pulsando el botón + se puede añadir sucesivas ubicaciones.

### 4. Datos sobre la organización de la empresa

#### 4/1. Nombre del empleado responsable de las transacciones preferenciales

\* Nombre

\* Número de teléfono

4/2. Empleado responsable de firmar las declaraciones de origen

Empleado 1

Identificación

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País

[+]

-



Se indicarán los datos del empleado responsable de las transacciones preferenciales y del empleado o empleados responsables de firmar las declaraciones de origen

[ ] [ ]

**4/3. Sistema contable para diferenciar mercancías con o sin la condición de originarias**

(máximo 512 caracteres)

**4/4. Tratamiento de documentos preferenciales****Anexar los documentos necesarios**

- Documentos que ha de conservar el solicitante.
  - Sistema de contabilidad para garantizar que el solicitante se encuentra en posesión de todos los documentos acreditativos del origen.
- \* documentos acreditativos del origen que el solicitante va a tener (máximo 512 caracteres)

Indicación de los documentos acreditativos del origen.

Se debe anexar todos los documentos necesarios pulsando el botón Añadir fichero, al final del formulario.

## 6. Otros

**6. Otros****6/1. Información vinculante de origen (IVO) emitida**

[+] [-]

**6/2. Dispensa de firma**

Solicita la posibilidad de no firmar las declaraciones de origen, deberá presentarse un compromiso por escrito.

**6/3. Compromisos del exportador en caso de que se otorgue la autorización \***

- Proporcionar en todo momento justificantes del carácter originario de las mercancías exportadas.
- Conservar los justificantes del carácter originario durante tres o más años (dependiendo del período mencionado en el régimen preferencial).
- Extender una declaración de origen únicamente para los productos de los que se poseen todos los justificantes y elementos contables exigidos para demostrar el origen preferencial en el momento de la exportación.

El asterisco \* indica que es imprescindible completar el dato.

**Ficheros Anexados**[Añadir fichero](#) [ ]

[Siguiente](#) [Cancelar](#)



**Anexo 1**

Listado de países

AT - Austria  
BE - Bélgica  
BG - Bulgaria  
CY - Chipre  
CZ - República Checa  
DE - Alemania  
DK - Dinamarca  
EE - Estonia  
ES - España (excluyendo XC XL)  
FI - Finlandia  
FR - Francia  
GR - Grecia  
HR - Croacia  
HU - Hungría  
IE - Irlanda  
IT - Italia  
LT - Lituania  
LU - Luxemburgo  
LV - Letonia  
MT - Malta  
NL - Países Bajos  
PL - Polonia  
PT - Portugal  
RO - Rumanía  
SE - Suecia  
SI - Eslovenia  
SK - Rep. Eslovaca  
XI - Irlanda del Norte

---